



DECRETO DE ALCALDIA N° 612 /2021.

ZAPALLAR,

06 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 2.639/2020 de fecha 31 de Diciembre del 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio. Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE MODIFICACIONES DE CONTRATOS DE TRABAJO DE PERSONAL NO DOCENTE DE LA ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los funcionarios que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MODIFICACIÓN
Andrea Vergara Álvarez		Cláusula Sexta "Remuneración "
Bárbara Ida Miranda Maturana		Cláusula Sexta y Decima "Remuneración y fecha de contratación" 01.01.2021 y en forma indefinida
Belén del Pilar Ampuero Collao		Cláusula Sexta "Remuneración"
Camilo Montenegro Valencia		Cláusula Sexta "Remuneración"
Carolina Figueroa Puebla		Cláusula Sexta "Remuneración"
Carolina Hoffmann Prado		Cláusula Sexta "Remuneración"
Gabriela Sandoval Arancibia		Cláusula Sexta "Remuneración"
Jael Cáceres Vera		Cláusula Sexta "Remuneración"
Joisse Castro Polanco		Cláusula Sexta "Remuneración"
Juan Puebla Fernández		Cláusula Tercera "Remuneración"
Juana Chacana Santibáñez		Cláusula Sexta y Decima "Remuneración y fecha de contratación" 01.01.2021 y en forma indefinida
Luna Plaza Cisternas		Cláusula Sexta "Remuneración"
Mauricio Rodolfo Kohan Carrasco		Cláusula Sexta y Decima "Remuneración y fecha de contratación" 01.01.2021 al 31.12.2021



María Cecilia Chacana Cisternas	Cláusula Sexta "Remuneración"
María Lorena Miranda Miranda	Cláusula Sexta "Remuneración"
María Teresa Valencia Flores	Cláusula Sexta "Remuneración"
Marcela Pino Gálvez	Cláusula Sexta "Remuneración"
Nicole Godoy Silva	Cláusula Quinta "Remuneración"
Paula Camila Peralta Ramírez	Cláusula Sexta y Decima "Remuneración y fecha de contratación" 01.01.2021 al 31.12.2021
Ricardo Puebla Torreblanca	"Remuneración"
Tamara Beatriz Fuentealba Rojas	Cláusula Sexta y Decima "Remuneración y fecha de contratación" 01.01.2021 al 31.12.2021
Teresita Leiton Báez	Cláusula Sexta "Remuneración"

2° **QUE**, por el presente acto se entienden aprobados los textos íntegros de las Modificaciones a los contratos de trabajo individualizados en el numeral primero del presente acto administrativo, texto que no se inserta por ser conocido de las partes otorgantes.

3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo **215.21.03.004.001.000: Remuneraciones Personal Administrativo del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Gerardo Antonio Molina Dáine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

C : EDUCACION 2021/ PERSONAL NO DOCENTE

DISTRIBUCION:

- 1.- SIAPER
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- Interesada.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / GTL / DAEM / SEC / jsc

